

		 
	INFORME DE ACTIVIDADES	

INFORMACION DEL CONTRATO								
No. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	018-2022	CDP RP	017 de 2022 048 de 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 589.842.030,00			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINING AND ENVIRONMENT S.A.S.				IDENTIFICACIÓN: NIT 900.473.026-5				
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado.							
OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA			FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			06	04	2022	06	08	2023
SUBGERENCIA	Administrativa		Centro de Costo (área)			Administrativa		
VALOR ADICIONES	N/A		N° CDP -FECHA			2022-017- 18 ENE 2022		
PRORROGAS	N/A		FECHA			-		
MODIFICACIONES:	N/A		FECHA			-		

INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	OSCAR DARÍO ACHURY GARZÓN	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	N/A
CARGO	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	CARGO	N/A
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de prestación de servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.			

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 43.058.468	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/07/2022)	CUENTA DE COBRO No.	002
	HASTA (14/10/2022)	FECHA DE LA CUENTA DE COBRO	(18/10/2022)
ANEXO: CUENTA DE COBRO, COMPROBANTE DE PAGO DE SALUD, PENSION Y ARL DEL MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO			
EJECUCIÓN ACUMULADA:	\$148.286.286 correspondientes al 25.14% de ejecución total del contrato.	SALDO POR EJECUTAR	\$ 441.555.744 correspondientes al 74.86% restantes del total presupuestal del contrato.
Observaciones: N/A			
INFORME DE ACTIVIDADES			

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Administrar los recursos desembolsados por parte del municipio en calidad de mandatario, en una cuenta de ahorros, que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria de EPUXUA y los rendimientos financieros serán de propiedad del Municipio de Soacha y serán reintegrados al momento de la liquidación del presente contrato. El Plan de Inversión de los recursos será aprobado por el Comité Técnico no habrá reinversión de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos.	Se realiza seguimiento a cronograma de actividades con su respectivo plan de inversión, y se evalúa posibles pagos a realizar durante el periodo, sujeto de revisión y aprobación de avance del contratista ECONOVO.
2) Planificar, evaluar, supervisar y realizar acompañamiento durante todas las etapas y Coordinar la integración del equipo humano de los profesionales que harán parte del mandato Integral de Interventoría.	Se realiza acompañamiento al equipo de interventoría, en cada uno de los comités, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.
3) Supervisar el manejo de los recursos físicos, financieros y humanos a cargo del proyecto.	Esta actividad se realiza ya por parte de la interventoría mediante contrato 18-2022, quienes realizan el seguimiento de los parafiscales, pagos de nómina.
4) Analizar y manejar los riesgos que se puedan presentar.	Se realiza revisión de matriz de riesgos en cada periodo y revisión de las hojas de vida tanto del contratista por parte de la interventoría y la revisión de las hojas de vida por parte del supervisor al interventor.
5) Administrar las comunicaciones entre los diferentes actores del proyecto.	Se realiza el seguimiento a través de los comités cada 8 días y se requiere el soporte a través de actas y toda la documentación de bitácoras de correos.
6) Vigilar que las restricciones (calidad, costo y tiempo) se gestionen y se desarrollen adecuadamente.	Se solicita los informes mensuales y semanales con periodicidad mensual al interventor, con el fin de realizar la supervisión de cada una de las actividades y entregables realizados por el consultor
7) Administrar y coordinar el recurso humano, asignado al mandato sin representación.	Se realiza la revisión del equipo técnico de la interventoría, y se determina si se requieren cambios o modificaciones de algún profesional, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto el contrato.
8) Garantizar que todo el personal involucrado en el proyecto reciba la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	se realiza el seguimiento de esta obligación a través del acompañamiento a los comités técnicos realizados cada 8 días, donde se encuentran reunidos todos los actores involucrados en la ejecución del proyecto
9) Hacer acompañamiento permanente y realizar seguimiento y control oportuno a todos los procesos.	Se realiza revisión documental y seguimiento a actividades sujetas del avance del contrato
10) Controlar permanentemente la entrega de informes periódicos a la secretaria de Infraestructura Valorización y Servicios Públicos sobre la ejecución de los proyectos.	Entrega informe mensual por parte de EPUXUA a la secretaria de infraestructura
11) Coordinar los diferentes comités que se deban realizar tanto con secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, como con el contratista que ejecutara el proyecto.	Interventoría convoca 4 reuniones durante el periodo Adicional allega actas de acompañamiento a trabajo de campo por el consultor
INFORME DE ACTIVIDADES	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
12) Atender todos los requerimientos que la secretaria de Infraestructura, Valorización y Servicios. Públicos realice respecto al control de la ejecución del proyecto.	Correspondencia enviada por Secretaría de infraestructura y respondida por EPUXUA.
13) Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos para la ejecución y control de las obras.	Se realiza la revisión entre el supervisor y la interventoría para hacer seguimiento del contratista
14) Coordinar los reportes de información de la ejecución de los proyectos en los sistemas y/o formatos que requiera que la Secretaría de Infraestructura.	Reporte mes de junio 2022 contrato 3430 de 2021
15) Asegurar la calidad de los trabajos en el proyecto al cual se le realizará la interventoría.	Se realiza la revisión de información radicada por interventoría, dando cumplimiento a lo requerido bajo contrato 018-2022
16) Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del proyecto al cual se realizará interventoría.	Seguimiento por parte de la interventoría a las actividades del cronograma y establecidas en el contrato
17. Armonizar y servir de enlace entre los contratistas y La Secretaría de Infraestructura., para evitar desavenencias en los temas financiero, legal, administrativo, ambiental y técnico, para lo cual designará un coordinador del proyecto.	Mediante los comités técnicos entre contratistas, interventoría, secretaria de infraestructura y supervisión por parte de Epuxua, se realiza el seguimiento para garantizar la armonización y trabajo conjunto entre las partes
18) Realizar a través de la supervisión a los contratos de interventoría el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, realizando las respectivas retenciones nacionales, distritales y/o municipales de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
19) Informar oportunamente a La Secretaría de Infraestructura. sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato.	Realización de comités técnicos, a través se realiza el seguimiento de ejecución del contrato. Hasta la fecha no se han presentado inconvenientes en la ejecución y avance del contrato. La interventoría solicita al consultor el cumplimiento y aunar esfuerzos entre el equipo técnico del consultor, para que la ejecución porcentual del contrato sea igual a la proyectada en el cronograma mensual, pues se han presentado retrasos por inconvenientes en la contratación de personal en Soacha.
20) Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que los contratistas protejan los bienes y propiedades de terceros.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
21) Revisar y estudiar los documentos e información suministrados por La Alcaldía Municipal de Soacha, que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el proyecto, permitiendo así adelantar las labores encomendadas con efectividad.	Esta revisión se realizó en el periodo abril- mayo en donde a través de comités entre el supervisor por parte de Epuxua y la interventoría; para los periodos posteriores a esta revisión, solo se realiza el seguimiento de lo establecido contractualmente
INFORME DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

	INFORME DE ACTIVIDADES		 

22) Exigir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo referente a los perfiles profesionales ofertados por el Contratista, el equipo exigido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto	Se revisan y aprueban hojas de vida y se remite por parte de la interventoría a Secretaría de infraestructura la aprobación.
23) Verificar que el Contratista o Ejecutor cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por Alcaldía de Soacha.	Se realiza revisión del inmueble a utilizar como oficina por parte de la interventoría. El recurso humano por medio de la aprobación de las hojas de vida.
24) Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato.	Actas de reuniones
25) Exigir al Contratista la ejecución de las actividades programadas en las fechas determinadas en el cronograma de ejecución establecido.	se realiza seguimiento del cronograma por parte de interventoría y revisión a través de los comités técnicos
26. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los temas a desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta.	Interventoría convoca 4 reuniones durante el periodo
27) Verificar y realizar seguimiento y control. Durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos: i) Cronograma de ejecución, i) Plan de trabajo; ii) Organigrama del personal de nómina y contratado; así como el cumplimiento de las normas vigentes aplicables.	Esta actividad se verificó por parte de la interventoría realizando revisión de los documentos entregados por parte del contratista.
28) En el evento que haya presunto incumplimiento por parte del Contratista, iniciar y adelantar las acciones administrativas y judiciales correspondientes con el fin de evitar posibles detrimentos económicos derivados de la ejecución y calidad del servicio de la interventoría	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación dado que no se han presentado incumplimientos por parte de la interventoría.
29) Constatar periódicamente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente, así como: o La inscripción al sistema de seguridad social integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta. o El pago de la liquidación mensual (o quincenal) de la nómina, según corresponda. o La verificación de los pagos a EPS, ARP, fondo de pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. o La implementación de los correctivos necesarios, por las reclamaciones del personal. o Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.	Se realiza revisión de la información periódica del cumplimiento de esta obligación.
30) Dar respuesta a las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas	Lo relacionado con consultas, estas se realizan a través de los comités se resuelven durante el desarrollo del mismo.
31) Remitir dentro de los plazos establecidos a La Alcaldía Municipal de SOACHA las solicitudes de modificación, prorrogas, adiciones, suspensiones al contrato de obra, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el interventor, adjuntando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
INFORME DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

	INFORME DE ACTIVIDADES		 

32) Mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos y plazos estipulados.	La carpeta de seguimiento a la consultoría la radica mensualmente la interventoría y se remitirán los informes mensuales correspondientes a la supervisión del contrato. Epuxua tiene organizado una carpeta con toda la documentación y radicaciones realizadas durante el periodo por interventoría.
33) suscribir las actas de terminación del contrato, de pago final y liquidación del contrato y remitirlas a La Alcaldía Municipal de SOACHA, para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
34) Verificar elaborar y suscribir el acta de Liquidación.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
35) Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato.	Se realiza el seguimiento de esta obligación en los periodos en los que la interventoría realiza facturación, donde se solicita pago de parafiscales de todos los meses, inscripción de RIT, facturación electrónica, y todo lo que se considere para el seguimiento de esta obligación.
Se expide a los: 14 días del mes de OCT de 2022	
<p style="text-align: center;"> FIRMA CONTRATISTA APODERADO MINING AND ENVIRONMENT NELSON JOSÉ VALDES CASTRILLÓN C.C. NO. 72.219.829 </p>	<p style="text-align: center;"> FIRMA SUPERVISOR TECNICO OSCAR DARÍO ACHURY GARZÓN SUPERVISOR C.C. No. 11.389.422 </p>